

EXENTA N° 1391

SANTIAGO, 20 DIC 2019

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1968, en el D.S. N° 566 de 1970 y en el D.F.L. N° 83 de 1979 todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

AUTORIZÁSE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

DIRECCION GENERAL DE AGUAS – MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

- 3 mapas (Principales exploraciones en el Campo de Hielo Sur, Travesía Tilman - Quinteros y Travesía marítima del Mischief) que serán incluidos en el libro "Danza a través de los hielos: Travesía al Campo de Hielo Sur", del autor Jorge Quinteros Mira, que tendrá un tiraje de 1000 ejemplares, imprenta Ograma.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. N° 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SANTIAGO MELO ZAÑARTU
Director Nacional de Fronteras
y Límites del Estado (S)

